

Sesión N<sup>o</sup> 921  
 Celebrada el 4 de Abril de 1945

Presidió el señor Oyarzún, asistieron el Vice-Presidente señor Schmidt, los Directores señores Alamos, Barrios, Chirguin, Doublet, Izquierdo, Ramírez y Searle, el Gerente señor Maschke y el sub-Gerente Secretario señor Dávila. Excusaron su inasistencia los Directores señores Edwards Urzúa y Valdís.

Se leyó y fué aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 28 de Marzo hasta el 3 de Abril de 1945, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	\$ 10.231.840.72
Descuentos Ley 6.421 (Instituto de Economía Agrícola)	3.075.994.99
Descuentos a/c de los Ferrocarriles del Estado, Ley 7.140	2.764.337.31
Redescuentos a Bancos Accionistas	102.107.377.40
Préstamos al Instituto de Crédito Industrial Leyes 5.185 y 6.824	3.000.000.-
Préstamos con garantía de Vales de Prenda, Leyes 3.896 y 5.069	1.670.000.-

Redescuentos  
 Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 3 de Abril de 1945 los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco de Chile	\$ 243.671.213.93
Banco Sur de Chile	1.130.480.25
Banco de Curicó	2.157.398.04
Banco Español-Chile	88.174.736.49
	<hr/>
A la vuelta	\$ 335.127.828.71

De la multa

\$ 335.127.828.71

Banco Italiano

15.277.597.-

Banco de Planchuelo

167.000.-

Banco de Oloros y La Unión

13.403.551.06

Banco de Talca

5.068.439.03

Banco Francis Italiano de la R. del Sud

2.502.857.30

Banco Sud Americano

10.312.432.48

National City Bank

24.620.345.35

\$ 406.480.050.93

Bases de Descuento

Descuentos al Público

6%

Descuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)

5%

Redescuentos a Bancos Accionistas

4 1/2%

Operaciones garantidas con Vales de Prenda (Ley 5069)

4 1/2%

Préstamos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 6811)

4 1/2%

Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley 182)

4 1/2%

Descuentos a las Cooperativas Agrícolas (Ley 4531)

4 1/2%

Préstamos a las Cooperativas de Consumos (Ley 4394)

4 1/2%

Operaciones con la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antofagasta (Ley 6234-Arts. 1º y 2º)

4%

Descuentos de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero (Art. 3º Ley 6234)

4%

Descuentos al Instituto de Crédito Industrial

4%

Operaciones con la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, Leyes 5185 y 6824, a plazos no mayores de 90 días

3%

Redescuentos a la Caja de Crédito Agrario a no más de 90 días

3%

Operaciones con el Instituto de Crédito Industrial y la Caja de Colonización Agrícola (Leyes 5185 y 6824)

3%

Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)

3%

Préstamos al Fisco (Leyes 5296-6234 y 6334)

1,9%

Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 4144)

1%

Descuentos de letras aceptadas por la Empresa de los S.P. C.C. del E. (Ley 4140)

1%

Operaciones con la Caja de Crédito Agrario para cooperativas de Pequeños Agricultores (Leyes 6382 y 6824)

1%

Operaciones Ley N° 5.185

El señor Gerente dió cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley N° 5.185 alcanzaba a \$ 51.500.000.-, al 29 de Marzo de 1945.

Compra y Venta de Cambios

Estado.- Se dió cuenta de que se habían efectuado las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

Ley 4200.- En dólares Compras a \$ 31.-

a Bethlehem Steel Iron Mines Co.

U.S.\$ 24.998.75

a Caja de Amortización

" 500.000.-

Ventas a \$ 31.-/31.10

a Compensación con Suiza	U.S. \$ 23.226.24
" " " Brasil	" 500.000.-
a varios	" 8.633.31
En \$ arg.	
comprados a Banco Central de la Rep. Argentina, Bs. Aires a \$ 4.95 arg. \$ 75.471.70	
Decto. Ley 646. - (Compras efectuadas de acuerdo con la autorización del Comité 15831 del 15/9/43) a \$ 19.37	
U.S. \$ 43.814.68	
Ley 7144. - Compras a las Cias. Cupriferas a \$ 19.37	
a Andes Copper Mining Co.	U.S. \$ 399.000.-
a Chile Exploration Co.	" 698.250.-
a Braden Copper Co.	" 798.000.-
Ventas a \$ 19.47 a Caja de Amortización	" 457.259.25
Ventas de Certificados de oro	
Total emitido: 1.554.300 gr. a \$ 36.- mínimo	\$ 55.954.800.-
Saldos al 3/4/45: 443.200 gr. a \$ 36.- "	15.955.200.-
id. a oro \$ 5.4627	oro \$ 2.421.068.64
id. a U.S. \$ 1.125.275.652	U.S. \$ 498.722.13
Ventas de Certificados Dólares Decto. 2829.	
Saldos al 3/4/45 sin variación; total vendido	
U.S. \$ 2.193.000.- al precio medio de \$ 26.860.2548	\$ 58.904.538.80
Ventas de Certificados dólares Decto. 4532.	
Saldos al 3/4/45 sin variación; U.S. \$ 911.930 a \$ 31.-	\$ 28.269.830.-
En libras vendidas por el Banco de Londres sin variación; saldos al 3/4/45	£ 6.270.-.
Según convenio con la Caja de Amortización: Dólares a \$ 25.- Int. 3 1/2 % anual	
sin variación: saldos al 3/4/45	U.S. \$ 1.153.972.06

Sr. Juan Urzúa Madrid

Excusa inasistencias. - El señor Presidente expresó que el señor Juan Urzúa Madrid le había pedido solicitar al Consejo que declarara justificadas sus inasistencias a las sesiones de Directorio y de Comité mientras está desempeñando el cargo de Alcalde de la ciudad de Santiago, pues tales labores le ocuparán todo su tiempo disponible.

El Directorio resolvió declarar justificadas las inasistencias del señor Urzúa a las sesiones de Consejo y de Comité mientras está desempeñando el cargo de Alcalde de la ciudad de Santiago.

Conferencia de Bancos Centrales y Autoridades Monetarias.

Aceptación de la invitación por Uruguay y Bolivia. - Se dió cuenta que el señor Ministro de Relaciones Exteriores ha comunicado al Banco que el Uruguay y Bolivia han aceptado la sede y fecha de la Conferencia de Bancos Centrales y Autoridades Monetarias.

Vinas Unidas S.A.

Préstamo warrants por \$ 5.000.000.- que vence el 5 de abril. - Proposiciones. - El señor Gerente manifestó que hoy en la mañana recibió la visita de los señores Arturo Matte Parrain y Ricardo Labarca, quienes se han hecho cargo de los negocios de Vinas Unidas S.A. Los señores Matte y Labarca trataron de préstamo de \$ 5.000.000.- que otorgó el Banco a esa firma con garantía de prensa warrants sobre vin operación que vence el 5 de este mes.

El señor Matte le informó que la situación actual de los negocios de Viñas Unidas S.A. no le permite por el momento cumplir esa obligación, ni siquiera reducirla, viéndose obligada a pedir al Banco que acepte únicamente el pago de los intereses devengados por esta operación hasta la fecha.

Le agregó el señor Matte, que en estas condiciones la firma solicitaba del Banco la prórroga de este préstamo por seis meses, a cuyo término podría abonar la suma de \$1.000.000.-, renovándose en seguida la operación en forma sucesiva, con abonos parciales, para estar cancelada totalmente a fines de 1946.

El señor Presidente sometió a los señores Directores la proposición de Viñas Unidas S.A. con respecto a este préstamo warrants que adenda al Banco.

El Directorio, en atención a las condiciones en que se encuentra la firma Viñas Unidas S.A., acordó renovar por el término de seis meses, previo pago de los intereses, el préstamo warrants por \$5.000.000.- que vence el 5 de este mes, a cuyo término deberá ser reducido a \$4.000.000.-, renovándolo en seguida para estar cancelado totalmente a fines de 1946.

Bóvedas de Nuevas Agencias

Adquisición de una puerta a The Mosler Safe Co. - El señor Gerente manifestó que con motivo de las nuevas agencias que construirá el Banco en las ciudades de Talca y Chillán, se hacía necesario adquirir una puerta principal y otra de emergencia para la bóveda de la Oficina de Talca, ya que en la de Chillán se ocupará una puerta principal y otra de emergencia que sobran en el antiguo edificio del Banco en Concepción.

Con el objeto indicado, dijo que había solicitado propuestas a The Mosler Safe Co. para el suministro de una puerta principal de bóveda con su correspondiente puerta de emergencia nuevas, de los modelos que tiene el Banco Central en otras agencias.

Dicha firma le ha expresado en carta de 28 de Marzo que podría proporcionar dichas puertas al precio de \$5.190.- más un recargo de \$600.- por concepto de fletes, seguros, etc.

A continuación se leyó la carta de The Mosler Safe Co. de fecha 28 de Marzo a que se ha referido el señor Gerente.

El Directorio, impuesto de estos antecedentes, autorizó al Gerente para aceptar la propuesta de The Mosler Safe Co. para suministrar al Banco una puerta principal de bóveda y su correspondiente puerta de emergencia nuevas en el precio de \$5.190.- más \$600.- para gastos de flete, seguros, etc., en las condiciones indicadas en la carta de 28 de Marzo.

Caja de Crédito Minero

Letra \$6.500.000.- - El señor Gerente expresó que el 9 de este mes vence la letra girada por la Caja de Crédito Minero a cargo de la Sociedad Abastecedora de la Minería por \$6.500.000.-, operación que viene repitiéndose desde Septiembre de 1943 y que ha sido reducida a la suma indicada desde su monto primitivo de \$13.000.000.-

Con motivo del próximo vencimiento de esta letra y del hecho de que el Gobierno ha puesto a disposición de la Caja de Crédito Minero la suma de \$9.961.618.60 correspondiente a "Fondos Fomento Minero" depositados en el Banco Central a nombre de la Caja Autónoma de Amortización, conversó con el Fiscal de la Caja de Crédito Minero para solicitarle el pago de esta letra o en su defecto el abono de mayor importancia que pudiera hacer esa

Institución a este descuento.

El Fiscal de la Caja le expresó hoy día que esa Institución no estaría en condiciones de cancelar totalmente la letra, pero podría abonarle la suma de \$ 3.000.000.- con cargo a la cantidad acumulada en el "Fondo Fomento Minero", a que ha tenido ocasión de referirse.

El Directorio autorizó al Gerente para descontar a la Caja de Crédito Minero una nueva letra aceptada por la Sociedad Abastecedora de la Minería, a 30 días de plazo, por la suma de \$ 3.000.000 abiendo, en consecuencia, reducirse la letra actualmente descontada en la suma de \$ 3.500.000.-

Portals Limited

Nuevas seguridades para el papel de billetes del Banco. - El señor Gerente manifestó que oportunamente recibió de la firma Portals Ltd. la carta de 12 de Febrero, acompañada de un memorándum, comunicaciones en las que pone en conocimiento del Banco una nueva protección para el papel de billetes que han descubierto los técnicos de esa firma y que pone desde luego a disposición del Banco Central.

Esa comunicación fue transcrita a la Casa de Moneda, quien a informado en carta de 27 de Marzo, que a su juicio la nueva protección descubierta por la firma Portals Ltd. no tiene en su opinión la seguridad que le atribuye esa firma pudiendo mejorarse si se empleara una línea angular de seguridad en vez de la línea recta que aparece en las muestras enviadas por la firma Portals Ltd.

Terminó el señor Gerente manifestando que antes de adoptar una resolución sobre el nuevo papel para billetes que propone Portals Ltd. ha resuelto poner en su conocimiento el informe de la Casa de Moneda sobre esta materia.

El Directorio, impuesto de estos antecedentes, acordó no adoptar ninguna resolución sobre el nuevo papel para billetes propuesto por Portals Ltd., hasta conocer la opinión que pueda merecer a esa firma el informe dado por la Casa de Moneda.

Se levantó la sesión.

Bozonobis

Enrique Ossorio H.

Richy

Princiano

M. S. Carr

Tabb Ramon

Arjimo

Sanibal Davios

Sancho